



Propuesta de Modelo de Políticas Contables en la Empresa Promotora Create S.A.S.,
Subordinada de Ama Holding Colombia S.A.S.

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables.

Contaduría pública.

Luz Mery Díaz Miranda

Tutor. Dora Andrea Santamaría Zapata

Trabajo de grado para optar al título de Contadora Pública.

2024

Agradecimientos

Agradezco a Dios por la vida, la salud y la fuerza para seguir.

A mi hermana Jenifer porque sin su ayuda y apoyo incondicional, todo habría sido más difícil.

A mi hija Isabella porque sin saberlo fue mi motor cuando la motivación se estaba desvaneciendo.

A mi madre Marludis Teresa por darme la vida y por la formación.

A la Dra. Bibiana Herrera por su disposición y permitirme realizar este trabajo en la empresa que representa.

A la Corporación universitaria Remington y a su cuerpo docente por su orientación y acompañamiento.

Tabla de Contenido

1. Resumen.....	5
2. 2. Problemática abordada.....	7
3. 3. Objetivos.....	8
3.1 Objetivo General:.....	8
3.2 Objetivos Específicos:	9
4. 4. Metodología.....	9
5. 5. Marco Legal.....	11
6. 6. Resultados.....	11
7. 7. Figuras y tablas.....	13
7.1 Tabla 1 Secciones de la NIIF aplicable.	13
8. 8. Anexo.....	15
8.1 Anexo 1. Manual de políticas contables.	15
9. Activos y pasivos corrientes y diferidos por impuesto a las ganancias	43
10. Conclusiones.....	54

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Secciones aplicables de las NIIF a la empresa PROMOTORA CREATE S.A.S..	13
Tabla 2. Estado de situación financiera comparado.....	22
Tabla 3. Estado de resultados integral comparado.....	24
Tabla 4. Vidas utiles para sus activos.	36

Resumen

Este trabajo presenta el desarrollo de un manual de políticas contables bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas para la empresa Promotora Create SAS, subordinada de AMA HOLDING COLOMBIA SAS. El objetivo principal fue elaborar una propuesta de manual que prescriba el tratamiento contable para las diferentes transacciones y cuentas de los estados financieros de la compañía, asegurando el cumplimiento de las mentadas normas.

La metodología empleada fue cualitativa, basada en la observación directa y el análisis de la información contable y financiera de la empresa. El investigador, al estar laborando dentro de la compañía, tuvo acceso directo a la información necesaria. El proceso se dividió en tres fases: identificación de las secciones de las normas anteriormente referidas aplicables a la empresa, elaboración de políticas para cada área contable considerando las directrices de las normas en comentario y los procedimientos internos, y perfeccionamiento del manual para su entrega a la gerencia.

Los resultados del estudio incluyeron la constatación de que Promotora Create SAS cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 2420 de 2015 para formar parte del grupo 2 de aplicación de las NIIF. Se identificó que, aunque la empresa está obligada a presentar sus estados financieros bajo las mentadas normas desde su constitución en 2020, no existía un manual que orientara el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. Además, se detectó que la empresa solo estaba presentando el Estado de Situación

Financiera y el Estado de Resultados Integral, omitiendo el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

El manual resultante abarca políticas detalladas para la presentación de estados financieros, incluyendo modelos para el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. También se desarrollaron políticas específicas para las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos. Cada política incluye directrices sobre reconocimiento, medición inicial y posterior, baja en cuentas e información a revelar, alineadas con las NIIF para PYMES.

El manual contempla aspectos como el deterioro de cartera, la depreciación de activos fijos, el manejo de arrendamientos operativos, y el tratamiento de impuestos corrientes y diferidos. También se incluyeron políticas para ingresos por intereses, anticipando futuras expansiones de la empresa.

Este trabajo proporciona a Promotora Create SAS una guía completa para la aplicación de las NIIF en sus operaciones contables y financieras, mejorando la calidad y transparencia de su información financiera. El manual servirá como base para la toma de decisiones y facilitará el cumplimiento de las normativas internacionales de contabilidad.

Palabras clave: *Normas Internacionales de Información Financiera - Estados financieros – política contable – Grupo 2 NIIF - Manual de procedimientos.*

2. Problemática abordada

La problemática abordada se centró en la sociedad PROMOTORA CREATTE SAS, la cual fue constituida en enero de 2020 con el objeto principal de desarrollar actividades inmobiliarias, de construcción y de asesoría empresarial en Bogotá, Colombia. Esta sociedad pertenece en un 90% a AMA HOLDING COLOMBIA SAS, la cual fue constituida en septiembre de 2017 para el desarrollo de enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con domicilio principal en Bogotá.

La implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) representa un desafío significativo para las empresas a nivel global, especialmente para las pequeñas y medianas entidades. que buscan adaptarse a estándares internacionales (Perera y Chand, 2015).

En el contexto colombiano, la adopción de la mentada normativa ha sido un proceso gradual, regulado por la Ley 1314 de 2009, que establece el marco normativo para la convergencia hacia estos estándares internacionales (Ley 1314 de 2009).

La gestión contable de una organización requiere un marco de referencia claro y coherente. En este contexto, un manual de políticas contables se convierte en una herramienta fundamental para establecer los procedimientos de registro, presentación y revelación de la información financiera (González, 2018).

La ausencia de un manual de políticas contables en PROMOTORA CREATTE SAS plantea diversos riesgos potenciales. Según Sunder (2005) la falta de políticas contables claras

puede llevar a inconsistencias en la presentación de información financiera, dificultando la comparabilidad y transparencia que las NIIF buscan promover.

Además, como señalan Ruiz y Roa (2016) esta situación puede exponer a la empresa a sanciones regulatorias y comprometer la calidad de la información financiera presentada a los stakeholders.

Aunado a lo anterior, la problemática se agudiza considerando que PROMOTORA CREATE SAS debe alinear sus prácticas contables con las de su matriz, AMA HOLDING COLOMBIA SAS, garantizando la coherencia en la información financiera del grupo empresarial. Este escenario refleja lo que Gómez (2016) describe como el desafío de la armonización contable en estructuras corporativas complejas bajo el marco de las NIIF.

En este contexto, surge la necesidad de desarrollar un modelo de políticas contables que no solo cumpla con las exigencias normativas mencionadas previamente, sino que también se adapte a las particularidades operativas de PROMOTORA CREATE SAS y se alinee con las políticas de su matriz.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General:

Elaborar una propuesta del manual de políticas contables según NIIF para pymes para la empresa PROMOTORA CREATE SAS, subordinada de AMA HOLDING COLOMBIA SAS.

3.2 Objetivos Específicos:

- Analizar los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la empresa PROMOTORA CREAARTE SAS en la elaboración del manual de políticas contables.
- Prescribir el tratamiento contable para las diferentes transacciones, para cada una de las cuentas que forman parte de los estados financieros de PROMOTORA CREAARTE SAS.
- Identificar las consideraciones de la norma NIIF para pymes en materia de políticas contables para el caso concreto de la empresa PROMOTORA CREAARTE SAS.

4. Metodología

El enfoque metodológico adoptado en este estudio se caracterizó por su naturaleza cualitativa, centrada en la implementación de políticas contables de índole empresarial. La estrategia de investigación se basó en la observación participante, aprovechando la posición privilegiada del investigador dentro de la organización, lo que facilitó el acceso directo a los datos contables y financieros relevantes.

Un componente crucial del proceso investigativo fue el análisis exhaustivo de la normativa internacional de carácter financiero aplicable a la organización, como se detalla en la Tabla 2. Este enfoque permitió una comprensión profunda y contextualizada de las prácticas contables en el entorno empresarial específico.

El proceso de investigación se estructuró en tres fases principales. La fase inicial se centró en la identificación de las secciones pertinentes de las NIIF y en el análisis de los procesos contables existentes, con el objetivo de armonizar la información y alinearla con las nuevas bases contables,

En la segunda fase, se procedió a la elaboración de políticas específicas para cada área contable de los estados financieros, tomando en consideración tanto las directrices establecidas en las NIIF como los procedimientos internos de la empresa.

La fase final del proyecto se dedicó al refinamiento de las políticas contables y a su compilación en un manual comprensivo. Este documento se diseñó como una guía práctica para la implementación efectiva de las mentadas normas.

En ese orden de ideas, el estudio se centró en AMA HOLDING COLOMBIA SAS, una empresa clasificada dentro del Grupo 2 para la aplicación de las NIIF, según lo establecido en el Decreto 2420 de 2015.

El objetivo principal fue desarrollar un modelo de políticas contables que cumpliera con la normatividad vigente, específicamente con las disposiciones del mencionado decreto, que regula las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia.

5. Marco Legal

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia se fundamenta en un marco legal que ha evolucionado a lo largo del tiempo. El punto de partida fue la promulgación de la Ley 1314 de 2009, que estableció las bases para la regulación de los principios y normas de contabilidad e información financiera aceptados en el país. Esta ley no solo definió estos estándares, sino que también designó las autoridades competentes, delineó el procedimiento para su expedición y especificó las entidades encargadas de supervisar su cumplimiento (Ley 1314 de 2009).

Un hito significativo en este proceso fue la emisión del Decreto 3022 de 2013. Este decreto fue crucial para delimitar el alcance y establecer el Marco Técnico Normativo específico para las empresas categorizadas en el Grupo 2, que comprende medianas y pequeñas empresas. Estas entidades fueron instruidas para adoptar las NIIF para Pymes, y se les proporcionó un cronograma detallado para su implementación (Decreto 3022 de 2013).

La consolidación del marco normativo se logró con la publicación del Decreto 2420 de 2015. Este decreto, representó un esfuerzo comprehensivo por unificar todas las disposiciones relacionadas con la implementación obligatoria de las NIIF. Además, este decreto estableció el marco técnico normativo específico para cada uno de los grupos de aplicación: 1, 2 y 3 (Decreto 2420 de 2015)

6. Resultados

El análisis de la situación interna de PROMOTORA CREATTE SAS reveló que la compañía cumple con los criterios establecidos en el Decreto 2420 de (2015) para su clasificación en el grupo 2 de aplicación de las NIIF. Se observó que, a pesar de que la empresa, fundada en 2020, está obligada a presentar sus estados financieros bajo la normativa internacional en cita, debido a la vigencia de estas normas, carece de un manual que guíe el proceso para reconocer, medir, presentar y revelar de los eventos de índole económica.

La evaluación de los Estados de carácter financiero mostró que actualmente solo se presentan el Estado de la situación que ostentan financieramente, como también el Estado de Resultados Integral, acompañados de sus respectivas notas explicativas. Sin embargo, se identificó la ausencia del Estado de Cambios de índole patrimonial, al igual que la situación de flujo de efectivo. Para subsanar esta situación, el "Manual de Políticas Contables" (Anexo 1) incluirá directrices para la presentación de estos estados y un modelo para su elaboración.

Aunque PROMOTORA CREATTE SAS no genera actualmente ingresos por intereses, estas políticas se han incorporado en el manual para alinearse con las prácticas de la empresa matriz y en previsión de futuro crecimiento y expansión.

Es imperativo que PROMOTORA CREATTE SAS presente la información financiera con las características adecuadas para facilitar las decisiones que la organización suscriba por parte de los usuarios de los estados de carácter financiero. El manual propuesto servirá como guía para el registro de transacciones económicas, el reconocimiento y medición de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como su presentación y revelación en los estados de índole financiera.

El manual se ha desarrollado en consonancia con las secciones pertinentes de las NIIF, Grupo 2, aplicables A la organización objeto de este estudio y a su actividad económica. Según lo contemplado por IFRS (2015) la Tabla 1, presenta las secciones aplicables de las NIIF a la empresa PROMOTORA CREATARTE SAS, se enumera las secciones relevantes para la empresa según su operación normal, incluyendo un resumen de cada sección incorporada en el manual,

7. Figuras y tablas

7.1 Tabla 1.

Secciones aplicables de las NIIF a la empresa PROMOTORA CREATARTE SAS.

SECCIÓN	CONCEPTOS	JUSTIFICACIÓN
1	PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES	El ente económico satisface los requisitos para ser catalogado como compañía PYME.
2	CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES	Es imperativo aplicar las descripciones del marco conceptual.
3	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	Es imprescindible considerar los requerimientos de las NIIF para una presentación razonable de los Estados Financieros.
4	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	El Estado de Situación Patrimonial debe mostrarse conforme a lo estipulado en la norma.
5	ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y ESTADO DE RESULTADOS	El Estado de Resultados Integral debe cumplir con los estándares internacionales.

6	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE RESULTADOS Y GANANCIAS ACUMULADAS	Actualmente, la empresa no presenta el estado de cambios en el patrimonio neto, por lo tanto, se requieren las bases para su presentación.
7	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	La empresa debe presentar los cambios del efectivo y equivalentes al efectivo, ya que tiene inversiones a corto plazo de gran liquidez.
8	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	Se debe presentar información adicional a la que se muestra en los Estados Financieros, cumpliendo los requerimientos de las NIIF.
11	INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	El ente mantiene efectivo y equivalentes al efectivo en el desarrollo de sus actividades.
16	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	La empresa tiene propiedades de inversión como edificios.
17	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Se tiene propiedad, planta y equipo.
20	ARRENDAMIENTOS	La empresa tiene edificios en arrendamiento.
21	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	Se debe aplicar esta NIIF porque en su actividad está expuesta a situaciones imprevistas.
22	PASIVOS Y PATRIMONIO	Se debe tener bases para el manejo de deudas, acciones, entre otros.
23	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Es necesario tener una guía para los ingresos.
25	COSTOS POR PRÉSTAMOS	Se incluye en el manual solo por prever situaciones futuras.
27	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	Se debe tener documentado cómo se deben deteriorar los activos de acuerdo a su naturaleza.
29	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	En el desarrollo de sus actividades, la empresa debe liquidar impuesto a las ganancias.

32	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	Es necesario documentar el tratamiento contable de hechos posteriores al cierre contable.
----	---	---

Nota. Fuente Elaboración propia adaptada de (IFRS, 2015)

8. Anexo

8.1 Anexo 1.

Manual de Políticas Contables

Ámbito de aplicación

Este compendio establece lineamientos para la contabilización de operaciones, elaboración de informes económicos y divulgación de datos relevantes.

Fundamentos y criterios generales

Caracterización de directriz financiera La NIIF para Pymes define las normativas contables como "criterios, fundamentos, convenciones y protocolos específicos que una entidad adopta al elaborar y mostrar sus reportes económicos" (NIIF, 2015).

Esencia de los lineamientos financieros

Estas pautas se basan en las normas previamente mencionadas, buscando generar datos fidedignos, pertinentes y provechosos para diversos usuarios. Según el apartado 2 de dicha norma, las directrices propuestas aquí pretenden que la información resultante posea estas cualidades:

- Claridad: Los datos deben ser fácilmente interpretables, permitiendo su aprovechamiento eficaz.

- **Relevancia:** Se incluirán elementos capaces de influir en las decisiones, omitiendo lo insignificante.
- **Precisión:** La información carecerá de errores sustanciales o sesgos, reflejando fielmente la realidad económica.
- **Prioridad del fondo sobre la forma:** Las transacciones se registrarán según su naturaleza económica, no su aspecto jurídico.
- **Cautela:** Ante incertidumbres, se optará por una presentación conservadora de activos e ingresos, y un reconocimiento prudente de pasivos y gastos.
- **Exhaustividad:** Se incluirán todos los elementos pertinentes para la toma de decisiones.
- **Cotejabilidad:** Los usuarios podrán identificar semejanzas y diferencias entre distintos periodos y entidades.
- **Prontitud:** La información estará disponible oportunamente para influir en las decisiones económicas.
- **Equilibrio costo-beneficio:** Las ventajas de la información superarán los gastos de su elaboración.

Premisas Contables

PROMOTORA CREATTE SAS estructura sus informes financieros bajo estas premisas:

- Principio de devengo
- Continuidad operativa
- Criterios de valoración

- Costo original
- Valor de mercado

Divisa de referencia Al operar en Colombia, donde el peso (COP) es la moneda oficial, PROMOTORA CREATTE SAS lo adopta como divisa de referencia para sus registros y reportes financieros, indicándolo explícitamente.

Elaboración de informes económicos Los documentos mencionados son de carácter general, conforme a las normas en cita. Su finalidad es proporcionar datos sobre la situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo de la empresa, útiles para diversos usuarios sin acceso a informes personalizados.

Se aplican criterios de materialidad establecidos por la Asamblea de Accionistas para asegurar la relevancia de la información proporcionada.

Adhesión a la NIIF para PYMES PROMOTORA CREATTE SAS elaborará sus reportes basándose en este marco normativo, declarándolo explícitamente en las notas anexas

Periodicidad informativa Alineándose con el ciclo fiscal colombiano, la empresa presentará anualmente un conjunto completo de estados financieros, abarcando desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Esta práctica garantiza consistencia y comparabilidad, facilitando el análisis temporal del desempeño empresarial y el cumplimiento de obligaciones fiscales y regulatorias nacionales.

El conjunto integral de documentos contables abarca cinco componentes cruciales:

- Radiografía económica: Según Estupiñán (2012) este escrito plasma la coyuntura monetaria corporativa en un momento preciso. Exhibe los haberes (bienes controlados), compromisos (deudas pendientes) y fondos propios (recursos internos). Resulta esencial para diagnosticar la robustez y disponibilidad de capital organizacional.
- Balance de rendimiento global: Según Angulo (2022) esta relación detalla los ingresos y egresos empresariales durante un lapso específico, usualmente anual. Refleja el desempeño económico, evidenciando beneficios o quebrantos. Contempla tanto resultados operativos como extraordinarios.
- Informe de mutaciones patrimoniales: Según Angulo (2022) este documento expone las alteraciones en las partidas de capital durante el intervalo analizado. Facilita la comprensión sobre la evolución de los fondos propios, abarcando incrementos o decrementos de capital, reparto de utilidades y resultados del ejercicio.
- Análisis de corrientes monetarias: Según Angulo (2022) esta exposición muestra los flujos de dinero y sus equivalentes durante el periodo examinado. Se segmenta en actividades productivas, inversionistas y financieras, proporcionando datos vitales sobre la capacidad corporativa para generar y emplear recursos líquidos.
- Aclaraciones complementarias: Según Estupiñán (2012) estas anotaciones son explicaciones minuciosas que acompañan los registros contables. Contienen información adicional sobre criterios aplicados, desglose de ciertas cuentas y otras

revelaciones significativas. Resultan imprescindibles para una cabal interpretación de la situación económica y el rendimiento empresarial.

Premisa de continuidad operativa

Al elaborar sus informes financieros, PROMOTORA CREARTE SAS evaluará y divulgará su aptitud para proseguir funcionando. Este análisis contempla factores como la rentabilidad actual y proyectada, los planes de amortización y las potenciales fuentes de financiamiento. Ante dudas relevantes sobre la viabilidad, se expondrán estas incertidumbres y las estrategias para afrontarlas.

Coherencia expositiva

PROMOTORA CREARTE SAS mantendrá constancia en la presentación y categorización de sus elementos contables entre periodos. Esto favorece la comparabilidad y el examen de tendencias. No obstante, se admitirán modificaciones cuando:

- Se produzca una transformación sustancial en la naturaleza de las operaciones.
- La normativa aplicable exija. En tales casos, se justificarán los cambios y su impacto en las notas aclaratorias (NIIF, 2015).

Datos comparativos

Para enriquecer la comprensión y el análisis evolutivo, PROMOTORA CREARTE SAS incluirá información del ejercicio previo para todos los rubros expuestos. Esto permitirá identificar patrones y evaluar el progreso empresarial a través del tiempo.

Divulgaciones complementarias

PROMOTORA CREATE SAS proporcionará en sus anotaciones aclaratorias información detallada y transparente, abarcando:

- Una declaración explícita de adherencia a la NIIF para Pymes.
- Fundamentos para la elaboración de los estados financieros.
- Compendio de políticas contables significativas.
- Datos adicionales relevantes no incluidos en los principales informes.
- Exposición de cambios en criterios contables y su efecto, conforme a la sección 10 - Políticas contables, estimaciones y errores (NIIF, 2015).

DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RADIOGRAFÍA ECONÓMICA

Promotora Create SAS establece sus pautas de presentación de la radiografía económica en consonancia con las normas de carácter internacional referidas con antelación. En su informe, la entidad clasificará sus bienes y obligaciones como circulantes y no circulantes, exponiéndolos en categorías diferenciadas como lo indica la sección 4 (NIIF,2015).

Un bien se considerará circulante cuando Promotora Create SAS prevea realizarlo durante el ciclo operativo normal, lo conserve principalmente con fines comerciales, o espere concretarlo dentro del año siguiente al cierre del periodo informado. El efectivo y sus equivalentes también se catalogan como activos circulantes, salvo restricciones para su uso como esgrime la normativa en cita en su sección 4 (NIIF, 2015).

Promotora Create SAS clasificará los demás bienes como no circulantes.

La empresa catalogará una obligación como circulante cuando deba saldarla durante el ciclo operativo normal, la mantenga principalmente con fines comerciales, o deba liquidarla dentro del año siguiente al cierre del periodo informado como corresponde a la sección 4 de la norma en comento (NIIF, 2015).

Promotora Create SAS clasificará las demás obligaciones como no circulantes como corresponde según la sección 4 de la norma en comento (NIIF, 2015).

Esta categorización proporciona datos valiosos sobre la liquidez y solvencia empresarial, facilitando la toma de decisiones por parte de los usuarios de los informes financieros. Para una exposición más completa, se aconseja incluir una radiografía económica comparativa que muestre los saldos del ejercicio actual y anterior, permitiendo así evaluar la evolución financiera de Promotora Create SAS a través del tiempo.

Tabla 2

Estado de situación financiera comparado

PROMOTORA CREATE S.A.S					
N.I.T. 901.359.804-5					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARADO					
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021					
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)					
ACTIVO	NOTAS	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN PORCENTUAL
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					
Bancos cuentas de ahorro	2	95.589	1.842.603	-1.747.014	-95%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		95.589	1.842.603	-1.747.014	-95%
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
Clientes comerciales					
Anticipos y Avances	3	0	0	0	N/A
Anticipos de Impuestos	4	88.082.640	48.731.800	39.350.840	81%
Deudores Varios	5	1.770.000	0	1.770.000	N/A
	6	2.026.618	0	2.026.618	N/A
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		91.879.258	48.731.800	43.147.458	89%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		91.974.847	50.574.403	41.400.444	82%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDADES DE INVERSIÓN					
Construcciones y Edificaciones	7	3.768.646.248	3.712.562.523	56.083.725	2%
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN		3.768.646.248	3.712.562.523	56.083.725	100%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3.768.646.248	3.712.562.523	56.083.724,6	2%
TOTAL ACTIVO		3.860.621.095	3.763.136.926	97.484.169	83%
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR					
Costos y Gastos por Pagar	8	265.616.928	234.329.216	31.287.612	13%
Retención en la Fuente	8	0	530.000	-530.000	-100%
Retención de Ica	8	2.000	185.000	-183.000	-99%
Impuesto Industria y Comercio	9	0	0	0	N/A
Acreedores varios	9	1.620.816.073	1.544.424.990	76.391.083	5%
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		1.886.435.001	1.779.469.306	106.965.695	6%
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS					
Impuesto de Renta y complementarios	10	120.000	120.000	0	N/A
Impuesto sobre las ventas Iva		2.648.000	0	2.648.000	N/A
De Industria y Comercio		0	0	0	N/A
TOTAL IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS		2.768.000	0	2.768.000	N/A
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.889.203.001	1.779.469.306	109.733.695	6%
TOTAL PASIVO		1.889.203.001	1.779.469.306	109.733.695	6%
PATRIMONIO					
Capital Social	11	2.050.000.000	2.050.000.000	0	0%
Resultados del Ejercicio		-12.249.526	-44.490.163	32.240.637	-72%
Resultados de Ejercicio anteriores		-66.332.380	-21.842.217	-44.490.163	N/A
TOTAL PATRIMONIO		1.971.418.094	1.983.667.620	-12.249.526	-1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.860.621.095	3.763.136.926	97.484.169	3%

Nota. Fuente Promotora Create SAS.

Directrices para la exposición del informe de rendimiento global

Promotora Create SAS ha instaurado lineamientos para la presentación del balance de resultados integrales en consonancia con los estándares de índole internacional correspondiente a la información de carácter financiero para Entidades Pequeñas y Medianas. La corporación exhibirá su desempeño económico mediante la elaboración de un único documento de

rendimiento integral, que abarcará todas las partidas de ingresos y egresos reconocidas durante el lapso comprendido entre el primer día de enero y el último de diciembre, contrastándolo con el ejercicio precedente teniendo en cuenta la sección 5 de la mentada norma internacional (NIIF, 2015)

Acatando la normativa internacional referenciada, Promotora Create SAS establece que las modificaciones en los criterios contables y la rectificación de errores se expondrán como ajustes retroactivos de periodos previos conforme a la sección 10 de la disposición legal (NIIF, 2015) Esta práctica garantiza la comparabilidad y coherencia de los datos financieros entre ejercicios.

Promotora Create SAS incorporará en el informe de rendimiento integral los siguientes rubros principales:

Tabla 3

Estado de resultados integral comparado

PROMOTORA CREATE S.A.S N.I.T. 901.359.804-5 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)					
INGRESOS	NOTAS	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN PORCENTUAL
OPERACIONALES	12	15.000.000	-	15.000.000	N/A
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021		15.000.000	-	15.000.000	N/A
GASTOS OPERACIONALES	13				
GASTOS DE ADMINISTRACION		27.172.622	44.455.935	-17.283.313	-39%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		27.172.622	44.455.935	-17.283.313	-39%
UTILIDAD OPERACIONAL		- 12.172.622	- 44.455.935	32.283.313	-73%
MAS OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	12B				
FINANCIEROS		348	540	- 192,00	-36%
RECUPERACIONES		-	-	-	N/A
DIVERSOS		211	596	- 385,00	-65%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		559	1.136	-577	-51%
MENOS GASTOS NO OPERACIONALES	13B				
FINANCIEROS		-	-	0	N/A
GASTOS EXTRAORDINARIOS		60.000	33.053	26.947	82%
GASTOS DIVERSOS		17.463	2.311	15.152	656%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		77.463	35.364	42.099	119%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		- 12.249.526	- 44.490.163	32.240.637	-72%
IMPUESTO DE RENTA	14	-	-	-	N/A
UTILIDAD DEL EJERCICIO	15	- 12.249.526	- 44.490.163	32.240.637	-72%

*Las Notas de la 01 a la 16 son parte integral de los Estados Financieros.

Nota. Fuente: Promotora Create SAS

POLÍTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Directrices para la exposición del informe de mutaciones patrimoniales

PROMOTORA CREATE SAS presentará el balance de cambios en el capital una vez por año, al cierre del ciclo contable, como parte del conjunto de estados financieros. Este documento mostrará el resultado del periodo, el monto de las inversiones realizadas por los propietarios y los dividendos distribuidos, registrando de forma separada las emisiones de

acciones, las transacciones de títulos propios en cartera, los repartos y otras distribuciones a los dueños. Además, se incluirá una conciliación de los valores en libros al inicio y al término del ejercicio.

A continuación, se presenta un modelo de informe de mutaciones patrimoniales. Cabe señalar que, hasta el momento, la empresa no ha elaborado este estado financiero.

Directrices para la exposición del análisis de corrientes monetarias

PROMOTORA CREATTE SAS, confeccionará este documento financiero una vez al año al cierre del ciclo contable, en el análisis de flujos de efectivo se mostrarán los movimientos de capital generados durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades operativas, de inversión y de financiación conforme a la sección 7 de la norma en comento (NIFF, 2015).

Elaboración del análisis de corrientes monetarias

Los flujos correspondientes a las **actividades operativas** se presentarán utilizando el método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por las transacciones que no impliquen movimiento de dinero, cualquier pago diferido o acumulaciones por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, los cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación se expondrán por separado, conforme a la sección 7 de la citada norma internacional (NIIF, 2015),

POLÍTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

PROMOTORA CREATTE SAS, elaborará este estado financiero una vez al año al cierre del período, en el estado de flujos de efectivo se mostrarán los movimientos de efectivo generados durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación contable conforme a la sección 3, 3.17 de la norma referenciada (NIIF,2015).

ELABORACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Teniendo en cuenta lo estipulado por la sección 7 de la NIIF (2015) los flujos de efectivo correspondientes a las **actividades de operación** se presentarán utilizando el método indirecto, mediante el cual el resultado se ajusta por las transacciones que no impliquen movimiento de dinero, cualquier pago diferido o acumulaciones por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación.

MODELO DE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La empresa PROMOTORA CREATTE S.A.S. presenta su informe de movimientos monetarios para los períodos concluidos el 31 de diciembre de 201X y 201X-1, expresado en miles de pesos colombianos. Este documento detalla las variaciones en los recursos líquidos provenientes de tres áreas fundamentales: operaciones, inversiones y financiación.

En el apartado de actividades operativas, se parte del resultado económico anual, ya sea positivo o negativo. A esta cifra se le aplican diversas modificaciones para reconciliarla con el flujo real de efectivo. Estas incluyen cargos por tributos sobre las ganancias, desgaste y pérdida de valor de bienes tangibles e intangibles, así como fluctuaciones en las reservas contables.

Adicionalmente, se consideran las alteraciones en el capital circulante. Esto abarca las oscilaciones en las cuentas por recaudar de clientes y otras, los activos financieros, y demás elementos corrientes del activo. También se contemplan las variaciones en las obligaciones con proveedores y otros acreedores, junto con otros pasivos a corto plazo.

Tras estos ajustes, se obtiene el monto generado por las operaciones. A este se le restan los dividendos distribuidos y los impuestos abonados (o se le suman los reembolsos recibidos). Finalmente, se incluyen otras entradas o salidas de capital para determinar el flujo neto de las actividades operativas.

En cuanto a las actividades de inversión, se registran los ingresos por venta de propiedades, planta y equipo, contrastados con las adquisiciones de estos mismos elementos. De manera similar, se anotan los importes obtenidos por la enajenación de activos intangibles y las erogaciones para su compra.

Por último, el segmento de actividades de financiación refleja los fondos obtenidos mediante préstamos, los reembolsos de estos, y los pagos relacionados con arrendamientos financieros.

El informe concluye con el cálculo del incremento o disminución neta en el efectivo y sus equivalentes durante el período, partiendo del saldo inicial y llegando al saldo final.

Este formato de presentación permite una visión clara y detallada de cómo la empresa gestiona sus recursos líquidos, facilitando el análisis de su salud financiera y su capacidad para generar y utilizar el efectivo en sus diversas operaciones.

POLÍTICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS DEL ACTIVO

Directrices contables para los rubros del activo

Selección de criterio para el registro de instrumentos financieros Promotora Create SAS ha decidido contabilizar todos sus instrumentos financieros, tanto activos como pasivos, según lo establecido en los apartados 11 y 12 de la norma internacional referenciada (NIIF, 2015).

a) Lineamientos para la partida de efectivo y sus equivalentes

Conceptualización y elementos El efectivo en Promotora Create SAS abarca los recursos monetarios disponibles en caja y los depósitos bancarios a la vista en pesos colombianos. Los equivalentes de efectivo se definen como inversiones a corto plazo de alta liquidez, con vencimiento máximo trimestral desde su adquisición, cuyo objetivo principal es cumplir obligaciones de pago inmediatas más que servir como instrumentos de inversión, esta categoría incluye saldos en encargos fiduciarios para compromisos financieros a corto plazo conforme a la sección 7 de la norma en cita (NIIF, 2015).

Valoración inicial

- Las operaciones en divisa extranjera se registrarán aplicando la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de la transacción conforme a la sección 7 de la norma en comentario (NIIF, 2015).

- El efectivo y sus equivalentes se valorarán inicialmente al costo de la operación de acuerdo con a la sección 11 de la norma en comento (NIIF, 2015).

Valoración posterior

Se realizará de acuerdo con la sección 7 de NIIF (2015) así:

- Los saldos en moneda local y los equivalentes de efectivo mantienen su valor nominal.
- Los componentes en divisa extranjera se convierten a pesos colombianos usando la TRM vigente al cierre.
- Los sobregiros bancarios, dada su naturaleza exigible, se consideran actividades de financiamiento y se miden por el método del costo amortizado.

Información a revelar Promotora Crearte SAS proporcionará en sus estados financieros:

Se realizará de acuerdo con la sección 7 de NIIF (2015) así:

- Desglose detallado de saldos, plazos, tasas de interés y otra información relevante sobre depósitos a plazo.
- Identificación de saldos significativos no disponibles para uso inmediato.
- Información periódica sobre el saldo pendiente de amortizar de las deudas contraídas.

b) Lineamientos para otros instrumentos financieros - instrumentos de deuda

Promotora Crearte SAS clasifica los depósitos a término como instrumentos financieros de deuda.

Valoración inicial Los instrumentos de deuda, específicamente los depósitos a término, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, incluyendo costos directamente atribuibles a su adquisición, si los hubiere.

Valoración posterior Al cierre de cada ejercicio, Promotora Create SAS medirá los depósitos a término al costo amortizado, empleando el método del interés efectivo, sin deducir potenciales costos de transacción en una eventual venta o disposición.

c) Lineamientos para cuentas y documentos por cobrar (CxC)

Conceptualización Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, originados en operaciones normales o desembolsos como préstamos, anticipos, avances, entre otros.

Cuentas por cobrar comerciales Estas cuentas derivan de derechos adquiridos en actividades inmobiliarias y de construcción. Promotora Create SAS establece un plazo máximo de 60 días para el pago, considerado como plazo de contado en el sector.

Alcance Esta política se aplica a todos los rubros de cuentas por cobrar clasificados como activos financieros bajo NIIF (2015) en la categoría de préstamos e importes por cobrar, incluyendo:

- Cuentas por cobrar a clientes
- Cuentas por cobrar a accionistas y socios
- Deudores varios

Cuentas por cobrar a trabajadores Promotora Create SAS ha establecido no conceder préstamos a sus empleados.

Valoración inicial

Promotora Crearte SAS valorará las cuentas por cobrar al precio de la transacción, incluyendo costos directamente atribuibles conforme a la sección 11 de la norma en cita. (NIIF, 2015).

Valoración posterior Al cierre del ejercicio, las cuentas por cobrar a clientes se clasificarán como corrientes. En casos de condiciones especiales que extiendan el plazo más allá de 60 días, se medirán al valor presente neto. Se evaluará la necesidad de reconocer deterioro de cartera al final de cada periodo, registrando inmediatamente una pérdida en el estado de resultados si fuera necesario, tal como demanda la sección 11 de la norma en comentario (NIIF, 2015).

Baja en cuentas

Promotora Crearte SAS dará de baja una cuenta por cobrar cuando el deudor salde la obligación o se transfiera la cartera a terceros tal como demanda la sección 11 de la norma referida (NIIF, 2015).

Información a revelar

Se divulgarán los fundamentos de medición empleados para las cuentas por cobrar en la elaboración de los estados financieros, detallando las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como corresponde según la sección 8 de la norma en comentario (NIIF, 2015).

d) Lineamientos para el deterioro de cartera

Al cierre de cada ejercicio, Promotora Crearte SAS evaluará la recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Ante evidencia de incobrabilidad, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

Valoración inicial

Al identificar evidencia de incobrabilidad, se reconocerá una pérdida por deterioro, reduciendo directamente la cuenta por cobrar o mediante una cuenta correctora denominada provisión para cuentas incobrables, tal como reza la sección 11 de la referida norma (NIIF, 2015).

El deterioro se determinará mediante análisis individual de cobrabilidad, considerando indicios específicos por cliente y plazos de vencimiento. Se estimará el valor recuperable si la cuenta por cobrar se enajenara en la fecha de presentación de la información financiera, como manda la sección 11 de la norma en cita (NIIF, 2015).

Valoración subsecuente

Si en ejercicios posteriores el monto de la estimación por incobrabilidad decrece y esto puede vincularse objetivamente con un suceso ulterior al reconocimiento del deterioro original, Promotora Crearte SAS revertirá la estimación previamente contabilizada, registrando el importe de la reversión en los resultados del periodo, Las anotaciones a los estados financieros expondrán la metodología adoptada para cuantificar la estimación de cuentas incobrables y el monto de la provisión a la fecha de los informes financieros conforme a la sección 11 de la mentada norma (NIIF,2015).

e) Lineamientos para la partida de gastos anticipados

Esta categoría abarca principalmente seguros prepagados, anticipos para trabajos en inmuebles y otros desembolsos anticipados efectuados por Promotora Create SAS.

Valoración inicial

Se registrarán a su costo y se presentarán como activos circulantes, ya que se prevé su liquidación dentro del año siguiente.

Valoración subsecuente

Los gastos anticipados se medirán al costo amortizado menos el deterioro de valor. Al recibir el bien o servicio, el activo se liquidará contra el gasto correspondiente.

f) Lineamientos para los bienes de uso

Promotora Create SAS clasificará como bienes de uso los activos tangibles destinados a su utilización en la producción o suministro de bienes o servicios, cuyo uso se prevea por más de un ejercicio contable y cuyo costo supere el equivalente a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) como reza la norma referenciada (NIIF, 2015).

Reconocimiento Promotora Create SAS reconocerá un elemento de bienes de uso como activo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados y si su costo puede medirse con fiabilidad, tal como manda la norma en cita en su sección 17 (NIIF, 2015).

Valoración inicial

Los elementos de bienes de uso se medirán inicialmente al costo, incluyendo el precio de adquisición, honorarios legales, impuestos no recuperables, menos descuentos comerciales y rebajas, más los costos de transporte y acondicionamiento necesarios para su operación.

Valoración subsecuente

En fechas posteriores al reconocimiento inicial, Promotora Create SAS medirá los bienes de uso al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas como corresponde de acuerdo con la sección 17 de la norma en referencia (NIIF, 2015)

Baja en cuentas Promotora Create SAS procederá a dar de baja en cuentas un elemento de bienes de uso en dos situaciones específicas: al momento de su enajenación o cuando, según el criterio de la Asamblea General de Accionistas, no se prevean beneficios económicos futuros derivados de su uso o disposición, Es importante señalar que el proceso de depreciación se detendrá únicamente cuando el activo haya sido dado de baja en cuentas, como reza la sección 17 de la norma en comento (NIIF,2015).

g) Depreciación de bienes de uso

Depreciación

Los elementos clasificados como bienes de uso serán objeto de depreciación a lo largo de su vida útil estimada, empleando el método de línea recta, conforme a la sección 17 de la mentada norma (NIIF,2015).

El inicio del proceso de depreciación se dará cuando el activo esté en condiciones de ser utilizado, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y estado necesarios para operar según lo previsto por la administración conforme a la sección 17 de la mentada norma (NIIF,2015).

El importe correspondiente a la depreciación se reconocerá en el estado de resultados del período contable, excepto en aquellos casos en que deba ser incorporado como parte del costo de otro activo de acuerdo a la sección 17 de la mentada norma (NIIF,2015).

Vida útil

La determinación de la vida útil de un elemento de bienes de uso se realizará en concordancia con las políticas establecidas por la matriz AMA HOLDING COLOMBIA SAS. Este proceso considerará diversos factores, entre los que se incluyen según la sección 17 de la NIIF (2015).

- La utilización prevista del activo
- El desgaste físico esperado
- La obsolescencia técnica o comercial
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- Otros factores relevantes que puedan afectar la vida útil del activo

Basándose en estos criterios, Promotora Create SAS ha establecido las siguientes vidas útiles para sus activos fijos:

Tabla 4

Vidas útiles para sus activos fijos

Activo	Vida útil (años)
Edificaciones	45
Flota y equipo de transporte terrestre	10
Muebles y Enseres	10
Equipo de computación y de procesamiento de datos	5
Equipo de comunicaciones	5

Nota. Fuente Elaboración propia

Valor depreciable

El valor depreciable de las propiedades, plantas y equipos se define como la diferencia entre el costo inicial y el valor residual de estos. Este valor residual es el monto que Promotora Create SAS podría obtener al vender el activo al finalizar su vida útil, menos los costos de venta (NIIF, 2015).

Cambios en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil

Promotora Create SAS evaluará y ajustará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil de un activo si se presentan cambios significativos en los factores iniciales. Estos factores pueden incluir:

- Cambios en el uso del activo
- Desgaste inesperado
- Avances tecnológicos
- Variaciones en los precios de mercado

Estos ajustes se registrarán como cambios en las estimaciones contables, conforme a la Sección 10, párrafos 15 a 18 de la norma referida (NIIF, 2015).

Promotora Crearte SAS ha decidido no estimar valores residuales para sus activos fijos, considerándolos no significativos, por lo que deprecia el valor total de sus propiedades, plantas y equipos.

Información a revelar

En sus estados financieros, Promotora Crearte SAS informará de acuerdo a la sección 11 de NIIF (2015):

- Las bases de medición utilizadas
- Los métodos de depreciación aplicados
- Las vidas útiles estimadas
- Desglose de adiciones a los activos fijos
- Pérdidas por deterioro reconocidas
- Cargos por depreciación
- Cambios en la clasificación a propiedad de inversión
- Información sobre gravámenes o pignoraciones
- Otros cambios relevantes en los activos

Políticas contables para el deterioro de propiedad, planta y equipo

Medición y reconocimiento

Promotora Crearte SAS evaluará el deterioro comparando el valor recuperable del activo con su importe en libros. Si el valor recuperable es menor, se reconocerá una pérdida por deterioro como gasto en el resultado del período, tal como obliga la norma en cita en su sección 27 (NIIF, 2015).

Los indicios de deterioro se evaluarán según lo establecido en la Sección 27 (NIIF, 2015)

Medición inicial

Si el valor en libros de un activo excede su valor recuperable, Promotora Crearte SAS registrará una pérdida por deterioro en el resultado del período correspondiente como reza la sección 27 de la referida norma (NIIF,2015).

Medición posterior

Al finalizar cada ejercicio, Promotora Crearte SAS evaluará si es necesario reconocer o revertir una pérdida por deterioro. En caso de reversión, esta puede ser total o parcial, como lo demanda la sección 27 de la norma en comento (NIIF,2015).

También se revisará y ajustará la vida útil restante, el método de depreciación o el valor residual del activo, como lo demanda la sección 27 de la norma en comento (NIIF,2015).

Información a revelar

Para cada activo con pérdida por deterioro, Promotora Crearte SAS revelará:

- El valor de la pérdida por deterioro reconocida
- Reversiones de pérdidas por deterioro previas

- Las circunstancias que llevaron al reconocimiento o reversión de la pérdida por deterioro

Esta información proporcionará claridad sobre los cambios en el valor de los activos y sus motivos.

Arrendamientos operativos - como arrendador

Reconocimiento y medición

Promotora Crearte SAS presentará los activos arrendados a terceros mediante arrendamientos operativos según la naturaleza del activo, Los ingresos por arrendamientos operativos se reconocerán linealmente durante el plazo del arrendamiento, excluyendo valores por administración, servicios, etc. Los costos asociados al arrendamiento, incluida la depreciación, se registrarán como gastos. Al finalizar cada período contable, se evaluará si los activos arrendados han experimentado deterioro, siguiendo los criterios de la Sección 20 y 27 de la norma en comento (NIIF, 2015).

Información a revelar

Promotora Crearte SAS deberá revelar:

- Monto de los pagos recibidos por arrendamiento reconocidos como ingresos
- Descripción de los acuerdos de arrendamiento, incluyendo:
- Opciones de renovación
- Cláusulas de revisión
- Información sobre subarrendamientos, si existen

- Restricciones de los acuerdos de arrendamiento

Políticas contables para las propiedades de inversión

Reconocimiento

Promotora Create SAS reconocerá como propiedades de inversión terrenos y edificios propios o bajo arrendamiento financiero destinados a rentas o plusvalías como es pertinente según la sección 18 de la norma en referencia. (NIIF, 2015).

Medición inicial

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente por su costo, que incluye:

- Precio de compra
- Gastos directamente atribuibles
- Otros costos de transacción

Para las propiedades construidas por Promotora Create SAS, el costo se determinará conforme a sección 17 de la norma en referencia (NIIF, 2015).

Medición posterior

Las propiedades de inversión se medirán al valor razonable, siguiendo las directrices de la Sección 11 de la mentada norma (NIIF, 2015).

Transferencias

Las transferencias hacia o desde propiedades de inversión se realizarán cuando cambien las circunstancias o el uso de las propiedades. Promotora Create SAS solo transferirá una

propiedad cuando cumpla o deje de cumplir la definición de propiedades de inversión, Las transferencias no constituyen cambios en las políticas contables y no modificarán las clasificaciones de los períodos comparativos, como demanda la sección 16 de la norma en comento (NIIF, 2015).

Información a revelar

Promotora Crearte SAS revelará:

- Métodos empleados para determinar el valor razonable
- Uso de evaluador independiente para la valoración
- Compromisos contractuales relacionados con:
- Adquisición de propiedades de inversión
- Construcción de propiedades de inversión
- Reparaciones, mantenimiento o mejoras

Medición inicial

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente por su costo, el cual comprende:

- El valor de compra
- Costos que directamente sean atribuibles a la adquisición
- Otros costos de transacción relacionados

Para las propiedades de inversión construidas por Promotora Crearte SAS, el costo se determinará conforme a la sección 16 de la norma en referencia.

Medición posterior

Promotora Create SAS medirá sus propiedades de inversión al valor de mercado. Para determinar este valor, la empresa seguirá las directrices establecidas en la Sección 11 de la norma en comento.

Transferencias

Las transferencias efectuadas sobre las propiedades de inversión se llevaran a cabo cuando haya un cambio en las circunstancias o en el uso de dichas propiedades. Promotora Create SAS transferirá una propiedad a, o desde, propiedades de inversión solo cuando la propiedad cumpla o deje de cumplir la definición de propiedades de inversión, tal como reza la sección 16 de la norma en comento (NIFF, 2015).

Es importante señalar que las transferencias no constituyen cambios en las políticas contables. Por lo tanto, cuando se produzca una transferencia de o hacia las propiedades de inversión, Promotora Create SAS no modificará las clasificaciones de las partidas involucradas en el período comparativo del estado de situación financiera.

Información a revelar

Promotora Create SAS revelará según la sección 17 de la NIIF (2015):

- Los métodos empleados para determinar el valor razonable de las propiedades de inversión.
- Si se ha utilizado un evaluador independiente para la valoración, este hecho se revelará en los estados financieros.

- Los compromisos contractuales relacionados con: a) La adquisición de propiedades de inversión b) La construcción de propiedades de inversión c) Reparaciones, mantenimiento o mejoras de las propiedades de inversión

Activos y pasivos corrientes y diferidos por impuesto a las ganancias

Definiciones

Impuesto a las ganancias

Los tributos sobre los beneficios empresariales engloban todas las cargas fiscales, ya sean locales o foráneas, que se calculan en función de las utilidades gravables, las responsabilidades o acreencias fiscales originadas por los resultados tributarios del período vigente o de ciclos anteriores se denominan gravamen actual. En contraposición, las repercusiones impositivas venideras asociadas con la disposición de bienes o la extinción de obligaciones se catalogan como carga fiscal aplazada, evaluándose conforme a su valor contable presente, como consta en la sección 29 de la norma en cita (NIIF, 2015).

Los compromisos o derechos tributarios derivados de los cálculos fiscales del ejercicio en curso o de lapsos precedentes se categorizan como exacción inmediata. Por otro lado, las implicaciones tributarias futuras vinculadas a la transferencia de recursos o la cancelación de deudas se clasifican como imposición diferida, cuantificándose según su monto registrado en la actualidad, como consta en la sección 29 de la norma en cita (NIIF, 2015).

Impuesto corriente

El impuesto según la sección 29, NIIF (2015) corriente se define como la cantidad que se debe cancelar por las utilidades o pérdidas fiscales del periodo actual o de ejercicios anteriores

Reconocimiento y Medición

Se contabilizará como impuesto corriente el monto adeudado por las ganancias fiscales de los periodos actuales y precedentes. En caso de existir un saldo favorable, este se registrará como un activo por impuesto corriente.

Medición

La cuantificación tanto del pasivo como del activo por impuestos corrientes se realizará conforme a lo dispuesto por la NIIF (2015) por el importe que se prevea pagar o recuperar, aplicando las tasas y normativas vigentes en el ejercicio actual.

Impuesto diferido

El mentado impuesto hace al saldo fiscal que se genera en beneficio o en contra de periodos futuros, generalmente se origina por la compensación de pérdidas fiscales no utilizados hasta la fecha, provenientes de ejercicios anteriores (NIIF, 2015).

Reconocimiento y medición

PROMOTORA CREATE SAS registrará un activo o pasivo por impuesto diferido por el saldo favorable o desfavorable en periodos futuros derivado de eventos pasados.

Corrección valorativa

PROMOTORA CREATTE SAS reconocerá una reducción por posibles impuestos diferidos que no se consideren recuperables en el futuro. Al cierre de cada ejercicio, se deberá efectuar una evaluación para determinar si es necesario aplicar una corrección en los valores que refleje la situación actual de las ganancias fiscales futuras (NIIF,2015).

Información a revelar

PROMOTORA CREATTE SAS desglosará de manera separada los principales componentes del gasto o ingreso por impuestos, conforme a NIIF (2015):

- El gasto que se genere ya sea por ingreso o por impuestos corrientes, diferidos, cambios en las tasas y tarifas o nueva reglamentación fiscal.
- Los ajustes que sean reconocidos de periodos ulteriores.
- Cualquier modificación en la corrección de los valores.
- El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.

POLITICAS CONTABLES PARA LAS CUENTAS DEL PASIVO

a) Políticas para las cuentas y documentos por pagar

Reconocimiento inicial

PROMOTORA CREATTE SAS reconocerá un pasivo financiero cuando exista una obligación legal de pago de una cuenta o un documento.

Medición inicial

Las cuentas por pagar se realizarán conforme a NIIF (2015) es decir se valorarán inicialmente al precio de la transacción, incluyendo todos los gastos relacionados a esté. Si el acuerdo implica una transacción de financiación, se calculará al valor presente de los pagos futuros, descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros.

Medición posterior

PROMOTORA CREATE SAS medirá las cuentas y documentos por pagar al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. Las obligaciones clasificadas como pasivos corrientes se valorarán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espere pagar de acuerdo con la sección 11 de la mentada norma (NIIF,2015).

Baja en cuentas

Se dará de baja cuando se haya liquidado la obligación o ya no exista un compromiso de pago.

Información a revelar

PROMOTORA CREATE SAS divulgará en cada fecha que deba presentar informes, un resumen detallado de las políticas contables significativas, como también los criterios que utilizó para medir las cuentas y documentos por pagar, así como otras políticas contables que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros tal como lo obliga la sección 11 de la norma en comento (NIIF, 2015).

b) Políticas para la cuenta de provisiones–pasivos contingentes

Las provisiones según la NIIF (2015) representan un subconjunto de pasivos que difieren de otros pasivos que son objeto de estimación, como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas. Se caracterizan por la incertidumbre en cuanto al momento del vencimiento o la cuantía de los desembolsos necesarios para su cancelación.

Reconocimiento inicial

PROMOTORA CREATE SAS reconocerá una provisión cuando:

Exista la probabilidad de tener que liquidar una obligación, y el valor de la deuda pueda estimarse de manera fiable (tal como reza la sección 11 de la norma en referencia, (NIIF, 2015).

PROMOTORA CREATE SAS registrará la provisión como un pasivo que hará parte del estado que contemple la situación de carácter financiero y como un gasto en el estado de resultados correspondiente al período contable, salvo que otra sección de la NIIF, requiera que se reconozca como parte del costo de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo (NIIF, 2015,).

Medición inicial

PROMOTORA CREATE SAS cuantificará una provisión utilizando el valor actual estimado necesario para liquidar la obligación (NIIF, 2015).

Medición posterior

Tras el reconocimiento inicial, la organización actualizará el valor de la reserva contable, asignando exclusivamente los egresos para los que fue originalmente constituida conforme a la sección 21 de la norma en comento (NIIF,2015).

Al finalizar cada ciclo financiero, PROMOTORA CREATTE SAS examinará nuevamente estas provisiones, ajustando su cuantía cuando sea preciso para representar con mayor exactitud la suma estimada necesaria para liquidar el compromiso conforme a la sección 21 de la norma en comento (NIIF,2015).

Las modificaciones en los importes de las reservas previamente asentadas se reflejarán en la cuenta de resultados del ejercicio, de acuerdo con la sección 21 de la norma en comento (NIIF,2015).

En los casos donde una previsión se calcule al valor actual del monto proyectado para extinguir la obligación, la anulación del descuento se registrará como un gasto financiero en el estado de pérdidas y ganancias del período correspondiente, de acuerdo con la sección 21 de la norma en comento (NIIF,2015).

Información a revelar

Al concluir cada ciclo financiero, PROMOTORA CREATTE SAS presentará los siguientes datos para cada reserva contable reconocida de acuerdo con la sección 21 de NIIF (2015):

- Un desglose que evidencie la evolución del saldo contable desde el inicio hasta el término del ejercicio, detallando incorporaciones, rectificaciones por variaciones en la cuantificación del monto descontado, erogaciones aplicadas a la previsión y reversiones de importes no empleados.

- Una exposición detallada sobre la índole del compromiso, junto con una explicación de las variables que generan incertidumbre respecto a la cuantía y el cronograma de las salidas de recursos previstas.
- La cifra correspondiente a potenciales reintegros por parte de terceros y los activos vinculados que hayan sido registrados en relación con dichas compensaciones anticipadasl

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA CUENTA DE PRÉSTAMOS – OBLIGACIONES FINANCIERAS

Medición inicial

Al reconocer inicialmente un crédito, PROMOTORA CREATTE SAS lo valorará al importe de la operación, incluyendo los desembolsos inherentes, como indica la sección 11 de la norma en cita (NIIF,2015).

En transacciones financiadas con tasas distintas a las del mercado, la entidad cuantificará el préstamo al valor actual de los abonos futuros, aplicando un descuento basado en el interés vigente para deudas similares, como esgrime la sección 11 de la norma en cita (NIIF,2015).

Medición posterior

En fechas de reporte, PROMOTORA CREATTE SAS evaluará los créditos mediante el costo amortizado, empleando el método del rédito efectivo como esgrime la sección 11 de la norma en cita (NIIF,2015).

Para acuerdos de financiación, se calculará el monto adeudado al valor presente de los desembolsos venideros, aplicando una tasa de descuento acorde al mercado para compromisos análogos, como manda la sección 11 de la norma en cita (NIIF,2015).

La compañía clasificará la fracción de empréstitos con vencimiento inferior o igual a doce meses como pasivo circulante, bajo el rubro de "préstamos a corto plazo". En el momento de presentar informes, estos se cuantificarán al monto no descontado del efectivo u otra contraprestación que se prevea liquidar.

PROMOTORA CREATTE SAS examinará sus proyecciones de pago y ajustará el registro contable del compromiso financiero para reflejar los flujos monetarios reales y revisados como contempla la sección 11 de la norma en cita (NIIF,2015).

Información a revelar

La organización deberá divulgar en las anotaciones adjuntas a los estados contables el término y las cláusulas de los empréstitos que posea, además del interés pactado. Si existiese garantía, se expondrá la cuantía y las condiciones del bien ofrecido como aval, tal como obliga la sección 11 de la norma en cita (NIIF,2015).

POLÍTICAS CONTABLES SOBRE ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL PERÍODO INFORMADO

Identificación de Sucesos Subsecuentes a la Fecha de Cierre

Los acontecimientos posteriores al período sobre el que se informa comprenden todos aquellos eventos, tanto favorables como desfavorables, que ocurren entre el final del período de

reporte y la fecha en que se autoriza la publicación de los estados financieros, tal como reza la sección 32 de la mentada norma (NIIF, 2015).

PROMOTORA CREATTE SAS clasifica estos sucesos en dos categorías:

- Aquellos que ofrecen evidencia de condiciones preexistentes al cierre del período, los cuales requieren ajustes.
- Aquellos que revelan condiciones surgidas después del cierre del período, los cuales no ameritan ajustes.

Eventos que Requieren Ajustes

PROMOTORA CREATTE SAS modificará las cifras reconocidas en sus estados financieros, incluyendo las revelaciones pertinentes, para reflejar los eventos posteriores al período informado que impliquen ajustes como indica la sección 32 de la norma en comentario (NIIF, 2015).

Eventos que No Requieren Ajustes

PROMOTORA CREATTE SAS mantendrá sin alteración los montos reconocidos en sus estados financieros cuando se trate de eventos posteriores al período informado que no impliquen ajustes.

Para los acontecimientos que no requieren ajustes, PROMOTORA CREATTE SAS divulgará:

- La naturaleza del suceso.

- Una estimación de su impacto financiero, o una declaración de la imposibilidad de realizar dicha estimación, como indica la sección 32 de la norma en comentario (NIIF, 2015).

MODIFICACIONES EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

PROMOTORA CREATTE SAS registrará las modificaciones en las políticas contables de la siguiente manera:

- Si el cambio se debe a una actualización en los requerimientos de la NIIF para PYMES, se contabilizará según las disposiciones transitorias especificadas en dicha modificación, de la forma en que determina la sección 11 de la norma en cita (NIIF, 2015).
- Cualquier otra alteración en la política contable se aplicará de forma retroactiva PROMOTORA CREATTE SAS implementará la nueva política contable en la información comparativa de períodos anteriores desde la fecha más temprana que sea factible, como si dicha política hubiera estado siempre en vigor de acuerdo a lo contemplado en la sección 11 de la referida norma (NIIF, 2015).

Información a Revelar

Cuando una modificación, afecte el período actual, cualquier período anterior, o pueda impactar períodos futuros, PROMOTORA CREATTE SAS revelará conforme a la sección 10 de la NIIF (2015):

- La naturaleza del cambio en la política contable.

- Para el período actual y cada período anterior presentado, en la medida de lo posible, el monto del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros.
- El importe del ajuste relativo a períodos previos a los presentados, cuando sea factible.
- Una explicación si resulta impracticable determinar los montos a revelar mencionados anteriormente.

Este modelo de manual ha sido desarrollado como propuesta de trabajo de grado y se presenta a consideración de la Asamblea General de Accionistas de PROMOTORA CREATTE SAS.

Conclusiones

La creación del manual de políticas contables en PROMOTORA CREATTE SAS es el fruto de un exhaustivo examen de las prácticas contables vigentes. Este proceso ha permitido identificar áreas cruciales para optimizar la coherencia, transparencia y uniformidad en la presentación de la información financiera.

La normalización de los procedimientos contables y la documentación minuciosa de las políticas adoptadas establecerán los cimientos para una administración financiera más eficaz y una comunicación fluida con los grupos de interés.

Se prevé que la implementación del manual no solo reforzará la credibilidad y fiabilidad de los estados financieros, sino que también promoverá una cultura organizacional enfocada en la excelencia contable. En consecuencia, se espera que este manual funcione como una referencia integral para el personal contable y administrativo, proporcionando un marco sólido para la toma de decisiones financieras estratégicas y el cumplimiento de las normativas vigentes.

En definitiva, la aplicación del manual de políticas contables representa un hito significativo en el fortalecimiento del control interno y la gestión eficiente de recursos en PROMOTORA CREATTE SAS.

Referencias

- Angulo, U. (2022). Contabilidad básica bajo NIIF. Ediciones de la U.
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2015). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.
- Congreso de la República de Colombia. (13 julio de 2009). Ley 1314. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera.
- <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36833#:~:text=%E2%80%9CPor%20la%20cual%20se%20regulan,responsables%20de%20vigilar%20su%20cumplimiento.%E2%80%9D>
- Estupiñán, R. (2012). Estados financieros básicos bajo NIC/NIIF. <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2017/07/Estados-financieros-basicos-bajo-NIC-NIF.pdf>
- Gómez, J. G. (2016). Estudio sobre la importancia de las políticas contables en el cumplimiento del nuevo marco normativo de NIIF para Pymes en Colombia. Monografía inédita de pregrado.
- Gómez, M. (2016). NIIF y MIPYMES: retos de la contabilidad para el contexto y la productividad. Cuadernos de administración, 29(53), 49-76.
- González, M. (2018). Manual de políticas contables: Una guía práctica para su implementación. Editorial Contable.
- Godoy, E. (2018). Adopción por primera vez a las NIIF - ESFA: plenas, Pymes y Microempresas. Colombia: Nueva Legislación.

IFRS. (2015). NIIF para las PYMES. chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/publications/ifrs-for-smes/spanish/2015/part-a-ifrs-for-smes-standard-es.pdf

Romero López, Á. J. (2010). Principios de contabilidad. México, DF: McGraw-Hill.

<https://www.google.com/search?q=Romero+L%C3%B3pez%2C+%C3%81.+J.+%282010%29.+Principios+de+contabilidad.+M%C3%A9xico%2C+DF%3A+>

Ruiz y Roa. (2023). Análisis de la sección 1 Y 2 de las NIIF en las Pymes como fundamento base para la adopción de las normas internacionales,

Sunder, S. (2005). Teoría de la contabilidad y el control. Colombia: Unversidad Cooperativa de Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (27 diciembre de 2013). Decreto 3022. Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=70843>

Perera, D., & Chand, P. (2015). Issues in the adoption of international financial reporting standards (IFRS) for small and medium-sized enterprises (SMES). *Advances in Accounting, Incorporating Advances in International Accounting*, 31, 165-178.

doi:10.1016/j.adiac.2015.03.012

Presidencia de la República de Colombia. (14 diciembre de 2013). Decreto 2420. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>

